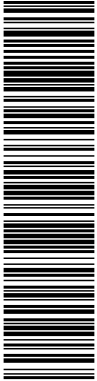


DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOTIF. PUNTO 7º JGL 20260514	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4VZV-CUSHU-DG8YQ Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026 a las 9:17:25 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/05/2026 13:48	ESTADO FIRMADO 15/05/2026 13:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1896566 Z4VZV-CUSHU-DG8YQ.B2DE9DA3DCDA5EBA2DAD6900663DFE0E0B6E63699) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **14 de mayo de 2026** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO CLOUD DR Y SOFTWARE DE GESTIÓN.

Por la Sra. Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta que se epigrafió en el título, cuyo tenor es el siguiente:

ANTECEDENTES

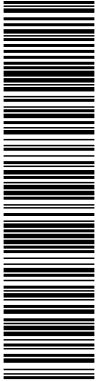
Primero.- Con fecha 9 de octubre de 2025, por iniciativa del Concejal Delegado de Transformación Digital, D. Julio César Fúster Flores, se formuló propuesta para la contratación del servicio para la mejora y ampliación del almacenamiento en Cloud en planes de contingencia y disaster recovery, así como la actualización y mantenimiento del software de gestión destinado al tratamiento de grandes volúmenes de datos en el Servicio de Urbanismo y otros servicios municipales, acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo.- Las características esenciales del contrato son: tipo de contrato — servicio; objeto — ampliación y mejora de servicios evolutivos, soporte, consultoría y mantenimiento para infraestructuras de almacenamiento en la nube, planes de contingencia y disaster recovery; procedimiento — abierto simplificado; tramitación — ordinaria; sin división por lotes; presupuesto base de licitación 75.000,00 euros (base imponible 61.983,47 € + IVA 13.016,53 €); plazo de ejecución: 12 meses.

Tercero.- Por Resolución de la Delegación de Contrataciones de fecha 20 de enero de 2026 se ordenó la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, incorporándose los informes preceptivos del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención; con fecha 13 de febrero de 2026 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos y se designó a D. Juan Ramón Moya Vasco responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato.

Cuarto.- Publicada la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, fue admitida y presentada la proposición de IAAS365, S.L. (NIF B86679362), por importe total IVA incluido de

DOCUMENTO Notificación: SEC_GRAL_NOTIF. PUNTO 7º JGL 20260514	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4VZV-CUSHU-DG8YQ Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026 a las 9:17:25 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/05/2026 13:48	ESTADO FIRMADO 15/05/2026 13:48



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

73.507,50 €, desglosado en 60.750,00 € de base imponible y 12.757,50 € de IVA, incluyendo como mejora sin coste adicional 100 horas anuales de soporte funcional y consultoría.

Quinto.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026, tras examinar la documentación y la proposición del licitador, y atendiendo al informe técnico de valoración, acuerda proponer la adjudicación del contrato a IAAS365, S.L., único licitador presentado y admitido, con puntuación total de 95 puntos (criterios subjetivos: 15; criterios objetivos: 80).

Sexto.- El adjudicatario ha presentado la documentación exigida por la normativa y existe informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General sobre el compromiso de gasto.

Séptimo.- Con fecha 7 de mayo de 2026, la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio emitió informe-propuesta en el que considera que el expediente ha seguido la tramitación legalmente establecida y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en particular su Disposición Adicional 2ª en cuanto a la competencia para la adjudicación por la Junta de Gobierno Local cuando proceda.

Segundo.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, sobre normas de control interno y fiscalización.

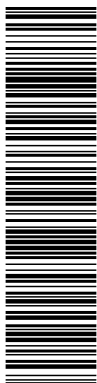
Cuarto.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa aplicable.

A la vista de la propuesta, y conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de SERVICIO DE ALMACENAMIENTO CLOUD DR Y SOFTWARE DE GESTIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA a IAAS365, S.L., con NIF B86679362, en las

DOCUMENTO Notificación: SEC_GRAL_NOTIF. PUNTO 7º JGL 20260514	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Z4VZV-CUSHU-DG8YQ Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026 a las 9:17:25 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/05/2026 13:48
	ESTADO FIRMADO 15/05/2026 13:48



condiciones que figuran en su oferta y en los pliegos que rigen el expediente, por importe total de 73.507,50 €, desglosado en 60.750,00 € de base imponible y 12.757,50 € de IVA.

Segundo.- Aprobar el gasto y el correspondiente compromiso presupuestario conforme al informe de fiscalización previa de la Intervención General, procediéndose a la imputación en la partida 9203/64100 para el ejercicio 2026 por importe total de 73.507,50 €, en atención al plazo de ejecución de 12 meses.

Tercero.- El desglose por ejercicio e importe se incorpora integrada en el presente acuerdo con la siguiente tabla, que forma parte dispositiva del mismo y deberá consignarse en el expediente y en los asientos contables correspondientes:

Ejercicio	Importe sin IVA (€)	IVA (€)	Total (€)
2026	60.750,00	12.757,50	73.507,50

Cuarto.- Publicar el anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida, conforme a la normativa de publicidad y transparencia.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al resto de licitadores, y dar traslado de la resolución a la Delegación proponente, a la Intervención General, a la Tesorería y a la Sección de Gestión Tributaria a fin de que procedan a las actuaciones que correspondan en materia de liquidaciones tributarias.

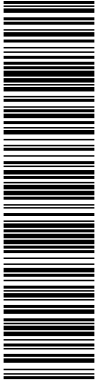
Sexto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, con arreglo a lo establecido en los pliegos y en la normativa vigente.

Séptimo.- Publicar el anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido previsto en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Octavo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación y el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Noveno.- Encargar a D. Juan Ramón Moya Vasco, responsable municipal designado, la dirección, seguimiento y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, y encomendar a la Delegación de Transformación Digital y a la Delegación de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo (formalización, comprobación de fianzas y documentación, validación de facturas y, en su caso, imposición de penalidades)

DOCUMENTO .Notificación: SEC_GRAL_NOTIF. PUNTO 7º JGL 20260514	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z4VZV-CUSHU-DG8YQ Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026 a las 9:17:25 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/05/2026 13:48	ESTADO FIRMADO 15/05/2026 13:48



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Décimo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Hacienda y a la Delegación de Contrataciones, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.